ANEXO 1

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, DE LA REGIONAL TOLIMA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación, se encontró que no hay personal de planta suficiente, para suplir la siguiente necesidad temporal del Centro:

"CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA – VIGENCIA 2026."

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en El Espinal, el tres (03) de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por VALDERRAMA CASTRO MALLERLY

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
SUBDIRECTORA (E)
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

ANEXO 4

AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

La Subdirectora (E) del Centro Agropecuario La Granja - Espinal de la Regional Tolima del SENA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo expresado en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato"* y la *"Certificación de inexistencia de personal"*, el Centro de Formación requiere:

"CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA – VIGENCIA 2026."

Que el Centro de Formación cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los servicios y ha cumplido con todos los trámites previos a la autorización del contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en El Espinal, el tres (03) de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por VALDERRAMA CASTRO MALLERLY

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
SUBDIRECTORA (E)
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual